



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 13330/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

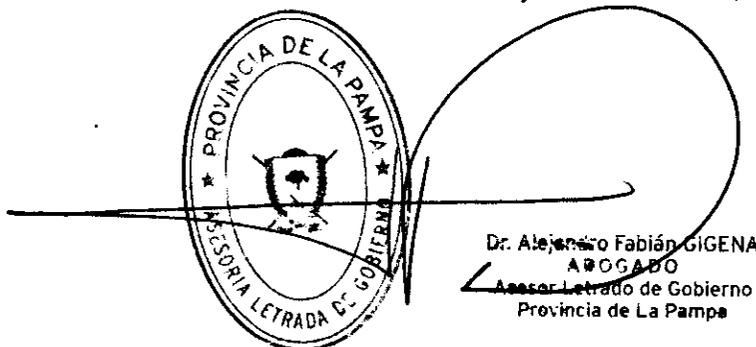
EXTRACTO: E/LEY N° 3104- (20-09-18)- S/PRESERVAR, VALORAR, RESCATAR, CONSERVAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LA INVESTIGACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, CONFORME LOS DERECHOS Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES INCORPORADOS EN ELLA, LA CONSTITUCION PROVINCIAL, Y LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA.-

DICTAMEN ALG N° 460/18

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3104, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada. No obstante ello, deberán tenerse presente las cuestiones señaladas por aquella dependencia como las manifestadas en las intervenciones previas requeridas en el momento oportuno.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 4 OCT 2018


Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa